

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ORDEN de 5 de julio de 2021 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. (2021050126)

Las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

La presente orden lleva a cabo una importante reestructuración de puestos de personal funcionario, fundamentalmente, dotando a los órganos competentes en materia de política medioambiental y energética de los recursos necesarios para la compleja gestión de fondos europeos, que, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Pacto Verde Europeo, se destinen a líneas primordiales, como el autoconsumo, la movilidad sostenible y eficiente, la gestión de residuos, la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas y la construcción de nuevas depuradoras en pequeñas y medianas poblaciones, en armonía con una economía sostenible.

De este modo, se crea en la Secretaría General, la Jefatura de la Unidad de Seguimiento y Control de Fondos Europeos, para el oportuno e indispensable seguimiento y control de los fondos europeos y la necesaria coordinación entre unidades administrativas.



Asimismo, se procede, entre otras, a la creación de la Jefatura de Servicio de Prevención Ambiental, en la Dirección General de Sostenibilidad, favoreciendo la puesta en marcha de nuevas actividades económicas, de acuerdo, asimismo, con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que dispone la gestión y ejecución de proyectos financiados con cargo, también a fondos europeos.

Los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, establecen que el órgano competente para su aprobación es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública aprobar su modificación puntual en los supuestos que se determinan en el artículo 2, siempre que no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado decreto.

Resulta asimismo de aplicación el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en las mesas correspondientes de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

***Tercero. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario.***

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Cuarto. Amortización de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, según figura en el anexo IV para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Quinto. Efectos

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Sexto. Impugnación.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la sede del citado órgano administrativo o el que corresponda al domicilio del demandante, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 5 de julio de 2021.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO I

Consejería.....: 4255610		CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo.....: 4255910		SECRETARIA GENERAL											

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		H O R	N I V	Tipol			Titulación	Especialidad / Otros		

O.A.P.

4281610
 42948210J. SERV. DE ADMINISTRACION GENERAL
 MÉRIDA

O.A.P.

4280510
 42948410J. UNIDAD SGT0 Y CONTROL FONDOS EUROPEOS
 MÉRIDA

Consejería.....: 4255610		CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo.....: 4260210		DIR. GRAL DE INDUSTRIA, ENERGIAS Y MINAS											

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		H O R	N I V	Tipol			Titulación	Especialidad / Otros		

O.A.P.

4280610
 42960410J. UNIDAD COORD. PARA LA TRANS ENERGET.
 MÉRIDA

Consejería.....: 4255610		CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo.....: 4259410		DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD											

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		H O R	N I V	Tipol			Titulación	Especialidad / Otros		

O.A.P.

4281710
 42949810J. SERV. DE PREVENCIÓN AMBIENTAL
 MÉRIDA

Consejería.....: 4255610		CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo.....: 4259510		D.G. PLANIFIC. E INFRAESTRUC HIDRAULICAS											

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		H O R	N I V	Tipol			Titulación	Especialidad / Otros		

O.A.P.

4281810
 42952410J. SERV. GESTION Y PLANIFIC. HIDROLOGICA
 MÉRIDA



ANEXO II

Consejería.....: 4255610 CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB
Centro Directivo...: 4255910 SECRETARIA GENERAL

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
		H O R	N I V	TP PR	Gr. / Subgr.	Titulación			Especialidad / Otros	
4197610	38974410J. NEG. ADMINISTRACION GENERAL MÉRIDA	21	3.2	IDR	S	A2C1	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN MATERIA DE HABILITACION	O.A.P.
120710	8372 J. SEC. DE TRAMITACION JURIDICA MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	A1	C	JURIDICA EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS	EXP. EN EXPEDIENTES SANCIONADORES	O.A.P.

Consejería.....: 4255610 CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB
Centro Directivo...: 4260210 DIR. GRAL DE INDUSTRIA, ENERGIAS Y MINAS

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
		H O R	N I V	TP PR	Gr. / Subgr.	Titulación			Especialidad / Otros	
88010	3166 J. SEC. DE AHORRO ENERGETICO MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C	ARQUITECTURA SUPERIOR INGENIERIA INDUSTRIAL ARQUITECTURA TECNICA I.T.I. EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE INDUSTRIA	EXP. EN TRAMITACION Y SUPERVISION EXPED. Y PROJ. ENERGETICOS	
55110	863 J. SEC. ADMINISTRACION DE INDUSTRIA Y EN BADAJOZ	25	2.2	IDFR	S	A1A2	C	INGENIERIA INDUSTRIAL I.T.I. EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE INDUSTRIA	EXP. EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EXP. EN CONTRATACION	



Consejería.....: 4255610 CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB													
Centro Directivo....: 4259410 DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD													
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N V	N I V	Complemento Especifico			TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					26 2.1	IDFR	S A1 C			Titulación	Especialidad / Otros		
114610 18367 J. SEC. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL MÉRIDA											CIENCIAS AMBIENTALES GEOLOGIA FARMACIA QUIMICAS BIOLOGIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	EXP. EN CALIDAD Y EVALUACION IMPACTO MEDIOAMBIENTAL EXP. EN ACREDITACION DE LA CALIDAD EN LABORATORIO EXP. EN LEGISLACION MEDIO-AMBIENTAL	DF
103610 16793 J. SEC. DE VIDA SILVESTRE MÉRIDA											INGENIERIA DE MONTES CIENCIAS AMBIENTALES BIOLOGIA I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	EXP. GESTION FAUNA SILVESTRE	O.A.P.
92410 1587 J. SEC. DE BIODIVERSIDAD MÉRIDA											CIENCIAS AMBIENTALES INGENIERIA AGRONOMA INGENIERIA DE MONTES GEOLOGIA VETERINARIA BIOLOGIA I.T.A. I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	EXP. EN GESTION DE PROGRAMAS U.E. EXP. EN GESTION DE RECURSOS NATURALES	O.A.P.
4270810 42704210 COORDINADORIA DESARROLLO SOSTENIBLE MÉRIDA											EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		O.A.P.



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Consejería.....: 4255610		CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB										
Centro Directivo....: 4259510		D.G. PLANIFIC. E INFRAESTRUC HIDRAULICAS										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N V	N I V	Complemento Especifico		TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
66010	4172 J. SEC. DE OBRAS HIDRAULICAS MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C		ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS I.T.O.P. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS	O.A.P.	
112110	17283 J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS HIDRAULICOS MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C		ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS I.T.O.P. EXP. 2 AÑOS EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRAULICAS	O.A.P.	
811210	17273 J. SEC. AGUA E INFRAESTRUC. HIDRAULICAS MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	A1	C		ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS I.T.O.P. EXP. 2 AÑOS EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS EXP. EN PLANIFICACION HIDROLOGICA	O.A.P.	
97810	3189 J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C		ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS I.T.O.P. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS	O.A.P.	
105910	17280 J. SEC. DE OBRAS HIDRAULICAS II MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C		ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS I.T.O.P. EXP. 2 AÑOS EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRAULICAS	O.A.P.	
4068410	38664010J. SEC. TECNICA MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	A1	C		ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS I.T.O.P. EXP. 2 AÑOS EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN PLANIFIC. Y SEGUIMIENTO INVERSIONES FONDOS COMUNIT.	O.A.P.	
80410	1582 J. SEC. DE OBRAS HIDRAULICAS CÁCERES	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C		ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS I.T.O.P. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS	O.A.P.	



ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4255610		CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB		SECRETARIA GENERAL		Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
Centro Directivo....: 4255910		SECRETARIA GENERAL		SECRETARIA GENERAL		Titulación			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP PR	Gr. Subgr.	Requisitos para su desempeño		
							Especialidad / Otros		

ADMINISTRACION GENERAL

4255910
412 AUXILIAR DE ADMINISTRACION
MÉRIDA

J.P. S 16 D.1 IR
J.P
N C2
C

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4255610		CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB		DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD		Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
Centro Directivo....: 4259410		DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD		DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD		Titulación			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP PR	Gr. Subgr.	Requisitos para su desempeño		
							Especialidad / Otros		

INGENIERIA QUIMICA

4259410
40106110INGENIERO/A QUIMICO/A
MÉRIDA

S 22 A.1 IR
N A1
C

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4255610		CONSEJ PARA LA TRANSIC ECOLOG Y SOSTENIB		D.G. PLANIFIC. E. INFRAESTRUC. HIDRAULICAS		Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
Centro Directivo....: 4259510		D.G. PLANIFIC. E. INFRAESTRUC. HIDRAULICAS		D.G. PLANIFIC. E. INFRAESTRUC. HIDRAULICAS		Titulación			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP PR	Gr. Subgr.	Requisitos para su desempeño		
							Especialidad / Otros		

I.T.O.P.

4259510
4897 I.T.O.P.
MÉRIDA

S 20 B.1 IR
N A2
C

ADMINISTRACION GENERAL

4259510
17287 AUXILIAR DE ADMINISTRACION
MÉRIDA

S 16 D.1 IR
N C2
C



ANEXO IV

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G N C	I A	Requisitos		Observaciones
									Titulación	Otros	

3972910
1020660 VERIFICADORA/A CÁCERES L5 C III 18 2409 VERIFICADORA LABORATORIO

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G N C	I A	Requisitos		Observaciones
									Titulación	Otros	

4208310
41609610 PEON ESPECIALIZADO TRUJILLANOS C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO- PERMISO DE CONDUCCION B P.N. CORNALVO AGRICOLA